|  |
| --- |
| **INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO****FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL****GASTOS ADMINISTRATIVOS** |

En atención con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4652-O de 23 de agosto de 2022, mediante el cual solicita un informe argumentativo que sustenten las reformas solicitadas en el proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021, me permito señalar que la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario registró hasta el mes de agosto de 2022, la necesidad de traspaso de crédito en base a los siguientes requerimientos:

1. **ANTECEDENTES**
2. Mediante oficio Nº 015-B-UEMMB-2021-2022 de 03 de febrero de 2022, el tecnólogo Carlos Torres, remite el informe de necesidad para la adquisición de material de ferretería; con oficio No. 150-IG-UEMMB-2021-2022 DE 04 de marzo de 2022, la magister Patricia Aldana, solicita la adquisición de materiales para el cuidado de espacios de la institución.

Revisado el CATÁLOGO DE INVENTARIOS ACTUALIZADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021 y CATÁLOGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO ACTUALIZADO AL 29 DE AGOSTO DE 2021, emitidos por el Ministerio de Finanzas se evidencia la disponibilidad de productos en los ítem presupuestarios 530811 y 531406.

La institución cuenta con la partida presupuestaria 530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas - (Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas), según consulta en el Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, actualizado al 28 de septiembre de 2021 e-sigef por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

Dentro de la cédula presupuestaria 2022, no se registra la disponibilidad de la partida 531406.

Para el presente proceso se receptan 4 ofertas con las que se realiza el estudio para la determinación del presupuesto referencial requerido por partidas presupuestarias, cuya oferta de menor valor asciende a $ 4.395,80

1. Mediante oficio Nº 019-B-UAF-UEMMB-2021-2022 de 30 de marzo de 2022, el tecnólogo Carlos Torres, remite el informe de necesidad para la adquisición de materiales de impresión.

Para el presente proceso se receptan 7 ofertas con las que se realiza el estudio para la determinación del presupuesto referencial y evaluación de las mismas.

De la evaluación de ofertas realizada por el licenciado Jorge Toalombo, Vicerrector encargado, se evidencia el análisis y cumplimiento de los parámetros requeridos y la oferta recomendada para la adjudicación de los bienes y cantidades requeridas, asciende al valor de $4.342,00.

La disponibilidad presupuestaria que consta en la cédula de gastos asciende al valor de $2.000,00

1. Mediante oficio Nº 003 de 23 de junio de 2022, la licenciada Ana Celi, Coordinadora de ECA, solicita autorización para el inicio del procedimiento para la contratación del servicio de pintura de los bloques pedagógicos.

Para el presente proceso se receptan 5 ofertas con las que se realiza el estudio para la determinación del presupuesto referencial y evaluación de las mismas.

La oferta que cumple con los parámetros requeridos oferta el valor de $6.400,00.

La disponibilidad presupuestaria que consta en la cédula de gastos asciende al valor de $ 5.335,24, en la partida 530402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado”

Con fecha 28 de junio se generaron las respectivas órdenes de compra para la adquisición de materiales de oficina que constan en catálogo electrónico, cuyo valor total de la compra es $181.85

La disponibilidad presupuestaria que consta en la partida presupuestaria 530804 “Materiales de Oficina” en la cédula de gastos asciende al valor de $ 70,00.

1. Los bloques pedagógicos de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, tienen cubiertas de policarbonato, mismas que presentan agujeros que provocan goteras y actualmente debido al clima y continuas lluvias inundan las instalaciones provocando daños en la infraestructura (paredes, aulas, bienes muebles).

Mediante oficio Nro. 0002114 SERD-DMPPE de 01 de noviembre de 2017, se emite el informe técnico de los inconvenientes que presenta las cubiertas de las áreas pedagógicas, cuya recomendación es el cambio de las mismas.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2020-00899-O de 20 de septiembre de 20220, el licenciado Juan Carlos Boada, Ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte encargado remite el informe de fecha 11 de septiembre de 2020 suscrito por la arquitecta Lorena Mosquera donde se evidencia la necesidad de cambio total debido al deterioro progresivo del policarbonato de las cubiertas en mención y por tiempo de vida útil, lo que además presenta daños en la estructura.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00286-M de 04 de marzo de 2021, el licenciado Juan Carlos Boada, Ex Secretario de Educación, Recreación y Deporte, encargado solicita preparar los documentos habilitantes para la asignación presupuestaria.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0155-O de 24 de marzo de 2022, se solicita al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, magister Luis Alberto Calle, la autorización para que la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario proceda con el traspaso presupuestario a fin de solucionar de manera prioritaria y emergente el cambio de cubiertas que actualmente presentan mayor daño.

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario con el apoyo de los señores padres de familia, cuenta con la actualización de los estudios para el cambio de cubiertas en los bloques pedagógicos, cuyo valor asciende a $62,397.72 (sesenta y dos mil trecientos noventa y siete con 72/100 dólares) de los Estados Unidos de Norteamérica, más IVA.

1. Mediante oficio Nº 021-B-UEMMB-2021-2022 de 20 de junio de 2022, el tecnólogo Carlos Torres, Responsable de Bienes, solicita la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el uso de los equipos de la institución.

Para el presente proceso se receptan 4 ofertas con las que se realiza el estudio de mercado.

La oferta que cumple con los parámetros requeridos oferta el valor de $1.505,00.

Revisado el Catálogo de inventarios y Catálogo de Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo, emitidos por el Ministerio de Finanzas, se define las partidas presupuestarias relacionadas con el objeto de contratación, requiriéndose en la partida presupuestaria 530813 el valor de $1,188.50; la disponibilidad presupuestaria que consta en la cédula de gastos asciende al valor de $ 1,000.00.

1. Con fecha 07 de julio de 2022, la magister Jessenia Coello remite el informe de necesidad Nª IN-023-2022 para la contratación del servicio de imprenta.

Para el procedimiento del servicio referido se receptaron 4 ofertas con las que se procede al estudio económico.

La propuesta que cumple con los parámetros requeridos oferta el valor de US$4,980.00

La disponibilidad presupuestaria que consta en la partida presupuestaria 530204, en la cédula de gastos asciende al valor de $ 2,000.00.

1. Con fecha 08 de agosto de 2022, el tecnólogo Carlos Torres, Responsable de Bienes remite el pedido de contratación del servicio de sillas y mesas, procedimiento para el cual se receptaron 4 ofertas.

La propuesta que cumple con los parámetros requeridos y oferta el valor más bajo, mismo que corresponde a US$6,462.72

La disponibilidad presupuestaria que consta en la partida presupuestaria 530403, en la cédula de gastos asciende al valor de $ 5,000.00.

1. **CONCLUSIONES**

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, tiene dentro de su programación presupuestaria la necesidad de adquirir Insumos, Bienes y Materiales así como la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas y pedagógicas, cuya necesidad de traspaso es necesaria a fin de mantener el stock adecuado.

Se prevee la atención prioritaria de mantenimientos y trabajos que contribuyan al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje contando con una infraestructura, equipos, servicios e insumos para asegurar la operatividad del proceso.

Las adquisiciones de bienes se realizan con la consulta respectiva de aplicación de partidas presupuestarias y catálogo de bienes emitido por el Ministerio de Finanzas.